

**NEGUILLAS**

En la secretaría de esta Entidad Local y, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril que la desarrolla, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.026, aprobado por la Junta vecinal en sesión de 13 de noviembre de 2025.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, y artº 22 del Real Decreto 500, citados, podrán presentar las reclamaciones procedentes en el plazo de quince días hábiles desde esta publicación en el Boletín oficial de la Provincia.

Neguillas, 13 de noviembre de 2025. – El Alcalde, Miguel Ángel Gómez Ajenjo 2521

BOPSO-131-19112025